



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

ORMUSA

<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>

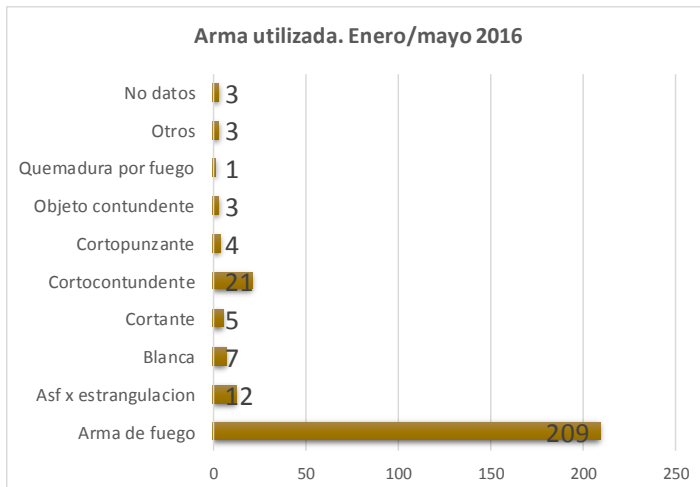
Período: Abril /junio 2016



FEMINICIDIOS*

En el primer semestre de 2016, se cuenta 300 feminicidios, 69 más que el mismo periodo de 2015. Esto es un solo un indicador del grave situación de violencia que enfrentan las mujeres en el país, en el actual contexto nacional. La mayor parte de estos han sido cometidos por arma de fuego principalmente, según datos del Instituto de Medicina Legal, hasta mayo 2016.

Según el monitoreo de prensa que realiza el Observatorio de Violencia de ORMUSA, seis mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas en el primer semestre del presente año, en distintos departamentos del país.



Elaboración propia con base a datos del IML

Feminicidios por departamento en El Salvador. Período enero-junio 2016.

Departamento	Total
Ahuachapán	6
Cabañas	8
Chalatenango	4
Cuscatlán	24
La Libertad	32
La Paz	11
La Unión	15
Morazán	8
San Miguel	23
San Salvador	97
Santa Ana	28
Sonsonate	17
Usulután	19
Total	300

Elaboración propia con datos de la OIR/PNC

Feminicidio de pareja por departamento y edad. Enero/junio de 2016

Edad	Departamento	Feminicida
28	Morazán	Compañero de vida
44	Sonsonate	Cuñado
38	La Unión	Pareja
46	San Miguel	Ex pareja
24	Santa Ana	Pareja
31	San Vicente	Novio

Elaboración propia con base a datos publicados por la prensa



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



GARAPENERAKO LANKIDETZAREN EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

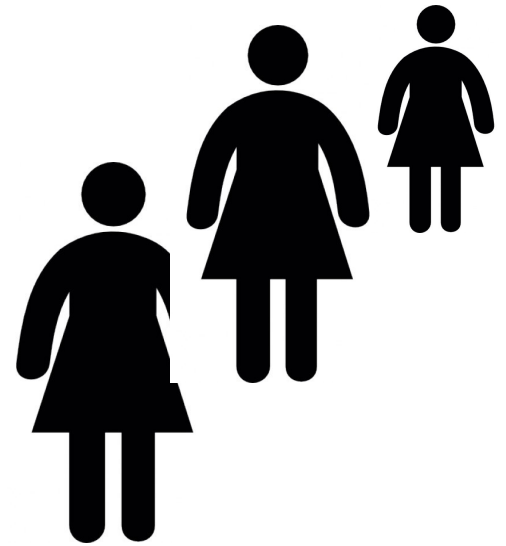


ORMUSA

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Agencia Vasca de Cooperación y ONU Mujeres. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

b MUJERES DESAPARECIDAS

Las autoridades reportan 227 mujeres desaparecidas en el primer semestre de 2016; la PNC aclara que esta cantidad es preliminar y podría cambiar conforme van apareciendo algunas personas o se realizan las investigaciones; sin embargo, se conoce que un alto porcentaje no se encuentra con vida lo que podría traducirse a un aumento de los femicidios. En el primer trimestre del año, la PNC informó de 94 mujeres desaparecidas, mientras que en el segundo semestre, la cifra se elevó a 133.



c VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Según los registros policiales, en el primer semestre de 2016, se registraron 481 denuncias por violencia intrafamiliar, un porcentaje inferior al total de 626 casos registrados en el mismo periodo del año pasado. Se cree que la actual coyuntura delictiva está desmotivando el número de denuncias por violencia intrafamiliar. Por departamento, los que continúan recibiendo un alto número de casos son San Salvador, Usulután y La Libertad.

Las cifras presentadas por la Policía Nacional Civil, generalmente son inferiores a los datos que registra la Procuraduría General de la República de manera regular y especialmente, en los últimos meses que han disminuido las denuncias, se cree que debido a la situación de violencia social que vive el país y control de las pandillas en las comunidades.

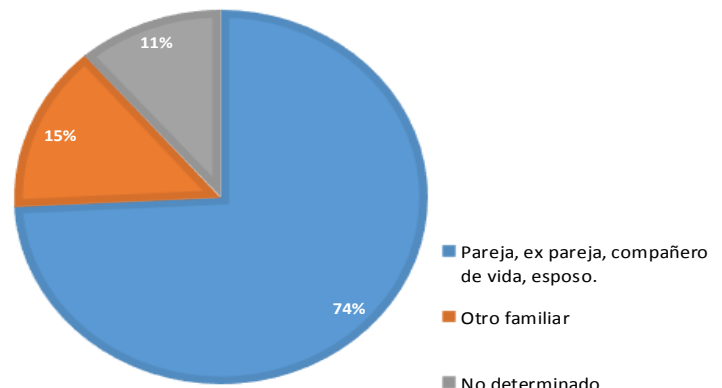
La Procuraduría General de la República recibió en el año 2014, 1610 casos y en 2015, 1660. En el 74% de las denuncias presentadas por las mujeres, el 74% el agresor era la pareja, ex pareja o cónyuge de la víctima¹.

1. <http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/datosabiertosorsolicitudes/Exp.%202014%20Casos%20atendidos%20por%20violencia%20intrafamiliar%20registrados%20en%20el%20a%C3%B1o%202014%20y%202015.pdf>

Ahuachapán	-
Cabañas	14
Chalatenango	9
Cuscatlán	45
La Libertad	51
La Paz	10
La Unión	10
Morazán	24
San Miguel	31
San Salvador	178
San Vicente	18
Santa Ana	13
Sonsonate	3
Usulután	75
General	481

Elaboración propia con datos de la OIR/PNC

TIPO DE RELACION CON EL AGRESOR. AÑOS 2014-2015



Elaboración propia con datos de la PGR



VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual es una de las manifestaciones más frecuentes de la violencia contra las mujeres por razones de género, como resultado de las condiciones de subordinación y discriminación que afecta a las mujeres en la sociedad machista y patriarcal, donde se cree que las mujeres y las niñas pueden ser usadas como objetos sexuales, incluso por sus familiares cercanos.

En el primer semestre de 2016, la PNC recibió 332 denuncias de violaciones en niñas y adolescentes menores de 18 años; 152 denuncias de violaciones de mujeres jóvenes mayores de 18 años y de otras edades; además de 331 casos de estupro. Sin embargo, las cifras son seguramente una parte de la problemática ya que muchos casos no se denuncian porque las víctimas temen represalias aún más graves de parte de los agresores y tampoco confían en las autoridades e instituciones responsables de la investigación y sanción del delito.

En abril pasado, la experta en derechos humanos de Naciones Unidas Urmila Bhoola visitó El Salvador, invitada por el gobierno salvadoreño; y tras concluir su visita, exhortó al Gobierno a desarrollar e implementar iniciativas para proteger a las víctimas de las formas contemporáneas de esclavitud, como el trabajo forzoso y la servidumbre doméstica.

Bhoola identificó áreas problemáticas en el contexto del incremento de violencia pandillera y el reclutamiento forzoso de menores, así como la coacción de niñas, adolescentes y mujeres para participar en actividades sexuales con los miembros de esos grupos. Por ello, instó que “Toda iniciativa debe incluir a los menores involucrados en trabajo peligroso o forzado a llevar a cabo actividades ilícitas para pandillas, así como niñas y mujeres forzadas a la esclavitud sexual por parte de miembros de pandillas”; el informe de la visita será dado a conocer en septiembre de 2016².

Violaciones en menor e incapaz. Enero– junio 2016	
Departamento	Mujeres
Ahuachapán	19
Cabañas	13
Chalatenango	24
Cuscatlán	13
La Libertad	62
La Paz	22
Morazán	14
San Miguel	31
San Salvador	29
San Vicente	21
Santa Ana	15
Sonsonate	10
Usulután	30
Total	332

Elaboración propia con datos de la OIR/PNC

Violaciones por departamento. Enero /Junio 2016	
Departamento	Mujeres
Ahuachapán	20
Cabañas	9
Chalatenango	8
Cuscatlán	12
La Libertad	14
La Paz	8
La Unión	2
Morazán	2
San Miguel	12
San Salvador	31
San Vicente	4
Santa Ana	13
Sonsonate	6
Usulután	11
Total	152

Estupro por departamento. Enero/junio 2016	
Departamento	Mujeres
Ahuachapán	7
Cabañas	72
Chalatenango	28
Cuscatlán	5
La Libertad	27
La Paz	17
La Unión	92
Morazán	6
San Miguel	16
San Salvador	8
San Vicente	10
Santa Ana	5
Sonsonate	4
Usulután	34
Total	331

Elaboración propia con datos de la OIR/PNC

2. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?>



BREVES

UNIMUJER ODAC:

claves para erradicar violencia contra las mujeres

Para muchas mujeres en situación de violencia, el servicio que reciban de la Policía Nacional Civil, es crucial para salvar su vida y preservar su integridad; puede actuar como un mecanismo disuasivo para hechos de violencia contra las mujeres ya que las puede motivar a denunciar o continuar con un proceso judicial para que se aplique justicia a los agresores. Por tal razón, ORMUSA, ha venido desarrollando una estrategia de fortalecimiento para esta institución con el apoyo de agencias de cooperación como UNIMUJERES, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujeres – Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), y la Agencia Vasca de Cooperación, entre otras.

El compromiso de la entidad policial con el apoyo de diferentes organizaciones de mujeres y agencias de cooperación ha permitido la creación 20 Unidades Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana, UNIMUJER ODAC, que brindan una función fundamental para mujeres, adolescentes y niñas que enfrentan diferentes hechos de violencia.

La apertura de estas Unidades se enmarca en el art.25 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV), que describe su finalidad en brindar servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención con calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis; así como también, asesorar e informar sobre los derechos que les asisten, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida, incluido la del lugar de prestación de estos servicios y el estado en que se encuentran las actuaciones jurídicas o administrativas de sus denuncias. La primera de ellas fue inaugurada en diciembre de 2011, en la Delegación La Libertad Sur, Puerto de La Libertad, con el apoyo de ONUMUJER; y como resultado de un convenio de cooperación firmado por esta ONG y la PNC, en 2011.

En enero de 2015, se firmó uno más para un periodo vigente de tres años, con el objetivo de “Apoyar la consolidación y desarrollo de mecanismos y procedimientos de control y vigilancia social para la acciones policiales de intervención a la violencia contra las mujeres, tales como monitoreos, intercambios o encuentros con personal clave para el seguimiento y mejora de acciones.” Estas medidas contribuyen a cumplir de mejor manera el perfil de las UNIMUJER ODAC, la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género y Lineamientos Policiales para el Abordaje Especializado de la Violencia contra las Mujeres. Por ello, en los últimos años, se han realizado encuentros anuales para intercambiar experiencias y buenas prácticas; además se ha realizado un estudio en el que se han detectado diversos retos y desafíos a superar.



Dormitorio y sala de escucha activa de la UNIMUJER ODAC en Ciudad Arce, inaugurada en abril de 2016.

Cumpliendo el espíritu de la LEIV, las UNIMUJER ODAC deben brindar servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención con calidad y calidez, con prioridad a la atención en crisis, así como asesorar e informar a las usuarias sobre sus derechos, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida disponibles, y el estado de los procesos y procedimientos relativos a sus denuncias. Mediante el convenio de cooperación ORMUSA y PNC, además se ha capacitado al personal policial mediante el curso de Especialización en Derechos y Procedimientos con Mujeres Víctimas de Violencia y Delitos.

Por ello, es clave que las máximas autoridades den lineamientos para que este modelo policías cumpla con sus fines propuestos, se apoye y se brinde los insumos necesarios para que el personal realice su labor en las mejores condiciones posibles, y sobretodo, verifique que en la práctica se cumpla el compromiso asumido en la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género de la Policía Nacional Civil, 2011-2021.

En esta se compromete a “garantizar una respuesta oportuna, eficaz, especializada y respetuosa de los derechos humanos, con equiparación acorde a la diversidad humana ante hechos de violencia de género, especialmente en contra de mujeres y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad”; esta labor se verá fortalecida en la medida que se capacite a la totalidad del personal policial y sobretodo que se implementen indicadores de medición de la calidad policial en el accionar del personal destacado en las UNIMUJER ODAC o fuera de ellas, ya que la LEIV trasciende de estas Unidades Especializadas a todas las áreas y personas que integran la institución.